

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Quito, 2 de abril de 2020

Señores
Accionistas
AVTEC AVANCES TECNOLÓGICOS S.A.
Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de AVTEC AVANCES TECNOLÓGICOS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Como comisario he estado inmersa en todas las actividades que la compañía ha realizado, cumpliendo con lo establecido en sus Estatutos.

Se ha mantenido una minuciosa observación respecto al cumplimiento de normas legales, así como se ha establecido principios de contabilidad respecto a los Estados Financieros y demás controles de carácter interno que ha requerido la compañía, sin que existan novedades en este ejercicio impositivo.

Atentamente,



Johanna Zapata Morocho
COMISARIO